

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA ONU, LA SRE Y EL INMUJERES A AJUSTARSE EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE LA ONU A LOS CRITERIOS DE TRANSPARENCIA CON LA INFORMACIÓN Y GENERAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN IGUALITARIA PARA LA DELEGACIÓN MEXICANA, SUSCRITA POR DIPUTADAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PAN Y PRI**

Las suscritas diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del Inmujeres, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, se apeguen a criterios de transparencia con la información y a generar condiciones de participación igualitaria para quienes integramos la Delegación Mexicana, así como a impulsar la visión del Estado Mexicano en términos de acuerdos por consenso, aquellos asuntos que fortalezcan el avance y el empoderamiento de mujeres y las niñas, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

La situación derivada de la propagación del virus Sars-CoV2 por la que atraviesa el mundo, ha sido determinante para la forma en la que los países puedan continuar con la agenda de empoderamiento de las mujeres y las niñas. Los efectos de la pandemia aun no logran ser medidos con precisión, aunque de acuerdo con cifras oficiales, la tasa de pobreza entre las mujeres aumentará un 37.4 por ciento en 2021. Es decir, 22 por ciento más que el año pasado. Cifras que reflejan una proyección de que 118 millones de mujeres caerán en situación de pobreza en la región de América Latina y el Caribe en este año.

Aunado a estas cifras, la relevancia de los cuidados en el hogar, la participación paritaria para las mujeres en la esfera pública y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, son solo algunos de los tópicos que habrán de discutirse y analizarse durante el Sexagésimo Quinto Periodo de Sesiones de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas, durante las dos semanas comprendidas del 15 al 26 de marzo. Esta Cámara de Diputados tuvo a bien acordar la integración y la representación del Poder Legislativo en la Delegación Mexicana; por lo que algunas de las legisladoras que la integramos, también suscribimos el presente Punto de Acuerdo.

Debido a la pandemia por Covid-19 este periodo de sesiones se ha convocado en formato virtual, con un programa completo de trabajo en que se incluyen Eventos Paralelos para considerar las opiniones de la Sociedad Civil. El tema prioritario es ***“La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”***, mientras que el tema de revisión, será ***“El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”*** de acuerdo con conclusiones convenidas del sexagésimo período de sesiones.

La segunda semana, se centrará en la discusión y negociación de las Conclusiones Acordadas (documento resultante) en el que se vierten las opiniones de los países y en el que se considera la postura oficial del periodo actual de sesiones. Estos espacios de participación tendrán lugar de manera virtual. No obstante a lo anterior, a las suscritas hemos sido informadas por parte del INMUJERES-SRE, que a pesar de ser integrantes de la Delegación

Mexicana, no existen condiciones para participar en los procesos de negociación en los que se acuerda la postura oficial de nuestro País.

Resulta de gran importancia que durante este proceso, a la Representación del Poder Legislativo le sea garantizado el mecanismo de participación y de representación dentro de la Delegación; así como la manifestación libre y plural de los puntos de vista que encuentran consenso sobre el avance de la mujer, por lo que es de gran interés para las suscritas formar parte de las discusiones y negociaciones que se llevarán a cabo, toda vez que somos corresponsables en la búsqueda de soluciones a la problemática planteada. Como integrantes de la Legislatura de la Paridad de Género, consideramos que tenemos mucho que aportar a la discusión.

Adicionalmente, es importante hacer énfasis en la preocupación que existe derivada de que nuestro País pudiera estar haciendo aportaciones al documento de conclusiones de CSW que no coinciden con el lenguaje internacional acordado; particularmente en lo que se refiere a *“la necesidad de garantizar el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el pleno disfrute del derecho de todas las mujeres y niñas a la educación, incluyendo a la educación sexual integral”*. En el mismo orden de importancia, aquellas referencias en dicho documento a los *“derechos sexuales y reproductivos”* deberían representar una de las propuestas más ambiciosas de cambios por parte de la Delegación Mexicana ya que en ningún caso, dicho concepto se encuentra regulado ni considerado en nuestro marco legal.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de esta soberanía, la presente proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del INMUJERES, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, se apeguen a criterios de transparencia con la difusión de la información a todas las legisladoras que integramos la Delegación Mexicana.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del INMUJERES, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, a generar condiciones de participación igualitaria para quienes integramos la Delegación Mexicana, así como a impulsar la visión del Estado Mexicano en términos de acuerdos por consenso, aquellos asuntos que fortalezcan el avance y el empoderamiento de mujeres y las niñas.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Misión Permanente de México ante la ONU, la SRE y del INMUJERES, a que en el marco del Sexagésimo Quinto periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, a apearse al lenguaje internacional acordado, en lo que respecta particularmente a la educación sexual integral y a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, ya que en ningún caso se encuentran considerados en la legislación mexicana.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de marzo de 2021.

**Diputadas:** Mariana Rodríguez Mier y Terán (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Verónica Sobrado Rodríguez (rúbrica), Lucero Saldaña Pérez (rúbrica)